

**ASOCIACIÓN ANDALUZA DE CENTROS
CATÓLICOS DE AYUDA AL MENOR
(ACCAM)**

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2024, junto
con el Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de ASOCIACIÓN ANDALUZA DE CENTROS CATÓLICOS DE AYUDA AL MENOR (ACCAM):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASOCIACIÓN ANDALUZA DE CENTROS CATÓLICOS DE AYUDA AL MENOR (ACCAM) (la Entidad o la Asociación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 2 de la memoria, en la que se indica que la entidad, de acuerdo con la normativa que rige la actuación de esta, no está sujeta a obligaciones contables normalizadas, no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales de acuerdo con un marco normativo de información financiera expresamente establecido. Siendo las presentes cuentas anuales las primeras cuentas anuales completas formuladas por la Asociación de



conformidad con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos, por considerar la Asociación que es el que mejor le permite alcanzar la imagen fiel; y que, debido a la imposibilidad práctica de reconstruir con la fiabilidad necesaria la información comparativa del ejercicio anterior, las cuentas anuales adjuntas se presentan sin cifras comparativas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2023 terminado el 31 de diciembre de 2023 no fueron auditadas por no estar la Entidad sometida a auditoría obligatoria.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento e imputación a resultados de subvenciones e ingresos por prestación de servicios de la actividad propia

Descripción

La Entidad tiene registrado en el epígrafe de "Ingresos de la actividad propia" un importe de 1.928.140,55 euros, que en su mayor parte se corresponden con subvenciones y/o ayudas imputadas al excedente del ejercicio y prestaciones de servicios a administraciones públicas relacionados con la actividad propia de la entidad.

Dado que el reconocimiento e imputación al excedente del ejercicio de estos ingresos, de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.6 y 4.11 de la memoria abreviada, depende del cumplimiento de los términos de los acuerdos en base a los cuales la Entidad percibe las citadas subvenciones y/o ayudas y los servicios prestados, hemos considerado que la evaluación del reconocimiento de estos ingresos y la verificación de su aplicación a los fines previstos, así como su adecuada presentación en balance de las subvenciones y/o ayudas otorgadas y pendientes de ejecutarse, como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Respuesta de auditoría

En respuesta a dicho riesgo significativo, nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Entendimiento de los procedimientos llevados a cabo por la Entidad para asegurarse de la correcta imputación de los gastos incurrido por los diferentes proyectos desarrollados, así como del adecuado reconocimiento de las subvenciones e ingresos por prestación de servicios, y de la correlación de su imputación a resultados.
- Obtención y análisis de la resolución de las concesiones de las ayudas otorgadas, así como de los contratos de prestación de servicios.
- Evaluación del cumplimiento de las condiciones requeridas y un análisis de los gastos incurridos de los principales proyectos.
- Adicionalmente, hemos comprobado que las citadas subvenciones y/o ayudas son registradas



contablemente por el importe exacto, así como verificado el cobro y contrastado la no existencia de circunstancias o incumplimientos que afecten al cobro futuro de los importes pendiente al cierre del ejercicio.

- Hemos verificado que la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requisitos del marco normativo de información financiera aplicado por la Entidad (Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos).

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material



- debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
 - Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
 - Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
 - Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PLANYAUDIT CONSULTORES, S.L.
(Inscrita en el R.O.A.C. nº S1.250)


José Juan Aranda Muñoz
Socio (R.O.A.C. nº 16.095)

19 de diciembre de 2025



ASOCIACIÓN ANDALUZA DE CENTROS CATÓLICOS DE AYUDA AL MENOR (ACCAM)

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2024	2023 (*)
A) PATRIMONIO NETO	10	207.256,73	
A-1) Fondos propios	10	192.229,79	
I. Dotación fundacional / Fondo Social		0,00	
1. Dotación fundacional / Fondo Social		0,00	
2. (Dotación fundacional no exigida)		-	
II. Reservas	10	8.609,81	
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-	
IV. Excedente del ejercicio	10	183.619,98	
A-2) Ajustes por cambio de valor		-	
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	15.026,94	
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo		-	
II. Deudas a largo plazo		-	
1. Deudas con entidades de crédito		-	
2. Acreedores por arrendamiento financiero		-	
3. Otras deudas a largo plazo		-	
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		-	
IV. Pasivos por impuesto diferido		-	
V. Periodificaciones a largo plazo		-	
C) PASIVO CORRIENTE		568.309,71	
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	
II. Provisiones a corto plazo		39.303,34	
III. Deudas a corto plazo		458.056,51	
1. Deudas con entidades de crédito		-	
2. Acreedores por arrendamiento financiero		-	
3. Otras deudas a corto plazo		458.056,51	
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		-	
V. Beneficiarios-Acreedores	8		
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8 y 10	70.949,86	
1. Proveedores	8	596,64	
2. Otros acreedores	8 y 10	70.353,22	
VII. Periodificaciones a corto plazo		-	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		775.566,44	

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Asociación, que conforman una sola undiad, comprenden este Balance Abreviado, la Cuenta de Resultados Abreviada adjunta y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 16 Notas.

(*) No se presenta información comparativa debido a que estas son las primeras cuentas anuales que la Asociación elabora conforme al Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas Sin Fines de Lucrativos (Ver Nota 2 de la memoria)

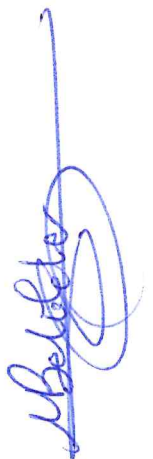
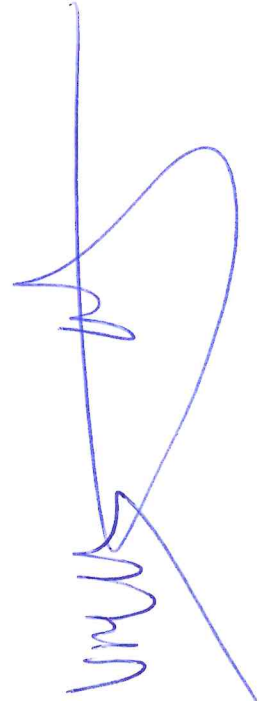
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE CENTROS CATÓLICOS DE AYUDA AL MENOR (ACCAM)

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en Euros)

ACTIVO	NOTAS	2024	2023 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		124.923,90	
I. Inmovilizado intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material	5	56.990,65	
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6	67.933,25	
VII. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		650.642,54	
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias		1.300,50	
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	283.362,24	
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
VI. Inversiones financieras a corto plazo	6	15.164,22	
VII. Periodificaciones a corto plazo			
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	350.815,58	
TOTAL ACTIVO (A+B)		775.566,44	

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Asociación, que conforman una sola unidad, comprenden este Balance Abreviado, la Cuenta de Resultados Abreviada adjunta y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 16 Notas.

(*) No se presenta información comparativa debido a que estas son las primeras cuentas anuales que la Asociación elabora conforme al Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas Sin Fines de Lucrativos (Ver Nota 2 de la memoria)



ASOCIACIÓN ANDALUZA DE CENTROS CATÓLICOS DE AYUDA AL MENOR (ACCAM)

CUENTA DE RESULTADO ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en Euros)

	NOTAS	(Debe) / Haber	
		2024	2023 (*)
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		1.928.140,55	
a) Cuotas de asociados y afiliados	12.1	35.910,00	
b) Aportaciones de usuarios y tros	12.1	1.288.244,76	
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	12.1	200,00	
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12.1	603.785,79	
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias	12.3	(9.094,37)	
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos			
7. Otros ingresos de la actividad	12.2	2.770,00	
8. Gastos de personal	12.4	(1.468.167,02)	
9. Otros gastos de la actividad	12.5	(250.151,03)	
10. Amortización del inmovilizado		(18.867,58)	
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.			
12. Exceso de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	12.6	(1.001,47)	
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		183.629,08	
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros		(9,10)	
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		(9,10)	
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		183.619,98	
19. Impuestos sobre beneficios			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		183.619,98	
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas	9	593.005,85	
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)	9	593.005,85	
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas	9	(593.005,85)	
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	9	(593.005,85)	
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)			
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		183.619,98	

Virgilio

Virgilio

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Asociación, que conforman una sola unidad, comprenden esta Cuenta de Resultados Abreviada, el Balance Abreviado y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 16 Notas.

(*) No se presenta información comparativa debido a que estas son las primeras cuentas anuales que la Asociación elabora conforme al Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas Sin Fines de Lucrativos (Ver Nota 2 de la memoria)

**ASOCIACIÓN ANDALUZA DE CENTROS CATÓLICOS DE AYUDA AL MENOR
(ACCAM)**

Memoria Económica Abreviada

Ejercicio de 2024

(Cifras expresadas en euros)

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Asociación Andaluza de Centros Católicos de Ayuda al Menor, en siglas ACCAM, es una organización de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro (no declarada de utilidad pública) al amparo de lo previsto en el artículo 22 de la Constitución española, y sujeta a la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación, que se constituyó el 22 de septiembre de 1999, encontrándose registrada en el Registro Provincial de Asociaciones de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Sevilla, con el número 8.075 de la sección 1ª y en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía, con el número AS. E/4753.

Su domicilio social se encuentra en Sevilla, calle Luis Montoto, nº 107, Portal B, Planta 1ª, Módulo N, CP 41007.

Centra sus esfuerzos en la consecución de los fines declarados en sus estatutos y que son los siguientes:

- a) La defensa de los derechos de la Infancia y Juventud desprotegida ante los órganos Públicos y todo tipo de Instituciones o Entidades que tengan competencias en el referido ámbito; así como la denuncia, incluso ante autoridades y Tribunales, de cualquier situación injusta que vulnera sus derechos.
- b) Aunar esfuerzos de toda la Asociación para conseguir los recursos necesarios a favor de la infancia y juventud desprotegida.
- c) La realización de todo tipo de actividades en pro de la infancia y la juventud, tanto a nivel promocional como en el educativo y asistencial; así como la prevención de toda situación que pueda resultarles perjudicial. Todo ello dentro del ámbito geográfico de la Asociación.
- d) La promoción, planificación y ejecución de programas tendentes a crear una conciencia social de apoyo, protección, formación e integración de la infancia y juventud.

- e) La promoción y formación del voluntariado en el sector de Infancia y Juventud desprotegida, en riesgo, desamparo, situación de marginalidad, situación de exclusión social o desventaja social, según la normativa vigente.

Por tanto, ACCAM una asociación no declarada de utilidad pública, siendo su fin principal la defensa de los derechos, y la atención socioeducativa a menores en situación de desprotección, desamparo y/o riesgo social. Nace en 1999 con el deseo de unificar criterios de actuación en los Centros de Protección de Menores, regentados durante décadas por Institutos o Congregaciones religiosas, con presencia en Andalucía.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de información financiera aplicable

- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y las disposiciones complementarias.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, en especial la del Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, para entidades sin fines lucrativos y la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel y marco normativo

Las presentes Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación y se han formulado por primera vez de acuerdo a las disposiciones del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y plan de actuación de pequeñas y medianas entidades sin fines de lucrativos y, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, de acuerdo al Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Pymes, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y del

resultado de las actividades de la Asociación de acuerdo con los principios contables y normas de valoración establecidas en los mencionados Reales Decretos.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta Directiva con fecha 15 de diciembre de 2025, se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

c) Primera formulación de cuentas anuales completas

Tal y como se indica en la Nota 1 anterior, la entidad es una Asociación no declarada de utilidad pública. De acuerdo con la normativa que rige la actuación de la Asociación (Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo y sus propios Estatutos), la misma no está sujeta a obligaciones contables normalizadas, no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales de acuerdo con un marco normativo de información financiera expresamente establecido.

Siendo la Junta Directiva, de conformidad con los vigentes Estatutos, quien debe determinar las normas de administración y el régimen contable de la Asociación.

Las presentes cuentas anuales constituyen las primeras cuentas anuales completas formuladas por la Asociación de conformidad con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos (PGC-ESFL), por considerar la Asociación que es el que mejor le permite alcanzar la imagen fiel; incluyendo, por tanto, por primera vez todos los documentos que integran las cuentas anuales: balance, cuenta de resultados y memoria.

En ejercicios anteriores, la contabilidad de la Asociación no se elaboraba conforme a ningún marco normativo contable específico, llevándose un registro de las transacciones en base al criterio de caja, habiéndose ajustado los saldos de apertura del presente ejercicio conforme al nuevo marco normativo de información financiera, lo que ha dado lugar a ajustes contra reservas (ver Nota 2.j)

d) Ausencia de información comparativa

De acuerdo con la norma de elaboración de las cuentas anuales, la información debe presentarse de forma comparativa con el ejercicio anterior, salvo que no sea posible. Las cuentas correspondientes al ejercicio precedente no incluían la memoria, registrándose las transacciones en base al criterio de caja.

Debido a estas circunstancias, las Asociación ha determinado que no dispone de información suficiente ni fiable para elaborar de forma retrospectiva la información comparativa conforme a los criterios del PGC-ESFL.

En consecuencia, las presentes cuentas anuales se consideran cuentas anuales iniciales y se presentan sin cifras comparativas del ejercicio anterior, sin que ello afecte a la imagen fiel de las cuentas del presente ejercicio.

e) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva de la Asociación ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

f) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

g) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Asociación.

h) Agrupación de partidas

Las presentes cuentas anuales abreviadas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance abreviado o en la cuenta de resultados abreviada.

i) Elementos recogidos en varias partidas

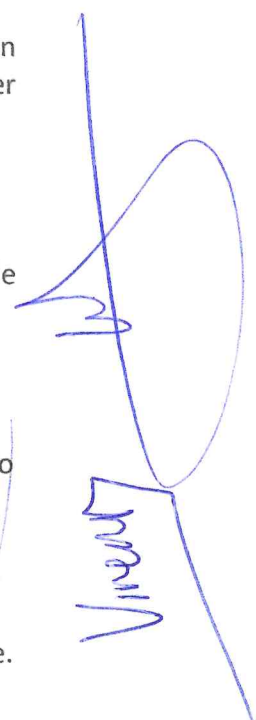
No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

j) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Durante la implantación del nuevo marco de información financiera, los saldos de apertura han sido ajustados para reflejar los efectos derivados del cambio de marco normativo.

Las diferencias originadas por la aplicación del nuevo marco normativo se han reconocido mediante ajustes contra reservas. Los ajustes efectuados son los siguientes:

- Defecto de dotación de amortización histórica de las obras de reformas en inmuebles arrendados por importe de 14.013,24 euros.
- Ingresos por servicios prestados a entidades pública por importe de 61.460,24 euros correspondientes al mes de diciembre de 2023 y registrados en 2024.
- Gastos de seguridad social a cargo de la empresa por importe de 8.307,96 euros, debido principalmente a bonificaciones no tenidas en cuentas en ejercicios anteriores.



- Gastos de personal por el importe de las pagas extraordinarias devengadas al cierre del ejercicio anterior por importe de 17.225,01 euros.
- Ingresos por subvenciones ejecutadas en 2023 por importe de 1.707,10 euros y registradas en 2024.
- Ingresos por subvenciones registrados en 2023 por importe de 56.557,67 euros pero que realmente se corresponden con subvenciones ejecutadas en 2024.

El efecto neto de estos ajustes asciende a -17.726,62 euros y se ha registrado directamente en el patrimonio neto de apertura.

k) Informe de auditoría

La entidad está obligada a someter sus cuentas anuales a verificación de auditor a partir del ejercicio de 2024 terminado el 31 de diciembre de 2024, por haber recibido subvenciones o ayudas con cargo a los presupuestos de Administraciones Públicas o a fondos de la Unión Europea por importe superior a 600.000 euros; así como, por haber celebrado contratos con la Administración Pública por importe superior a 600.000 euros.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 terminado el 31 de diciembre de 2023 no fueron auditadas por no estar la entidad obligada a auditar sus cuentas.

NOTA 3 - DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Junta Directiva de la Asociación propondrá a la Asamblea General de Socios la siguiente aprobación de distribución del "excedente del ejercicio":

Base de reparto:	2024
Excedente del ejercicio (superávit)	183.619,98
TOTAL BASE DE REPARTO	183.619,98
Distribución:	
A Reservas	183.619,98
TOTAL DISTRIBUIDO	183.619,98

NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Asociación en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado material

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

En el caso de que al cierre del ejercicio, el valor contable de alguno de los elementos fuese superior al importe recuperable (mayor importe entre su valor razonable menos sus costes de venta y su valor en uso), o que se detectasen factores indicativos de obsolescencia a que pudieran estar afectos los inmovilizados, se reconocería la correspondiente pérdida por deterioro de valor.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Asociación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Las inversiones realizadas por la entidad en obras, mejoras o acondicionamientos efectuados en inmuebles arrendados se registran como inmovilizado material, en el epígrafe correspondiente a "otras instalaciones técnicas", siempre que dichas actuaciones incrementen la capacidad, productividad o vida útil del inmovilizado, o bien permitan su utilización de acuerdo con las necesidades de la entidad. La amortización de estas instalaciones se calcula de forma lineal, atendiendo a la vida útil estimada de los elementos incorporados o, si fuera menor, al plazo restante del contrato de arrendamiento, incluyendo, en su caso, las prorrogas contractuales que se consideren razonablemente ciertas en el momento de la contabilización. En consecuencia, la entidad revisa periódicamente tanto la vida útil estimada como las condiciones del contrato de arrendamiento para determinar si existen indicios que requieran modificar la amortización prevista o reconocer un eventual deterioro.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación (método de amortización lineal):

	Coeficiente Amort.
Mobiliario	10% - 15%
Equipos para procesos de información	25%
Otro inmovilizado material	10% - 15%

4.2 Inversiones inmobiliarias

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la entidad.

4.3 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La entidad no dispone de Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

4.4 Créditos y débitos de la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos

4.5 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Asociación.

4.6 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Asociación hasta que se adquiere la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

En el caso de subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual se considerarán no reintegrables cuando se haya ejecutado la actuación concreta para la que fueron concedidas total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en la proporción al

gasto ejecutado objeto de la misma, siempre y cuando no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones de otorgamiento de las citadas subvenciones.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los activos adquiridos.

Si se conceden sin asignación a una finalidad concreta se reconocen como ingresos del ejercicio en que se conceden.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

4.7 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán, se reconocen en el balance cuando la Asociación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para la liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión, como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objeto de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Asociación y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos sea remota.

4.8 Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades se determina de acuerdo con el régimen de entidades parcialmente exentas regulado en los artículos 109 a 111 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, aplicable a la entidad.

El impuesto se calcula exclusivamente sobre la parte de renta sometida a gravamen, entendida como los ingresos y gastos correspondientes a las actividades económicas no exentas y a las rentas no vinculadas directamente al objeto social o finalidad específica de la entidad. Las rentas exentas, así como las procedentes de la actividad propia, quedan fuera de la base imponible, conforme a la normativa vigente.

En consecuencia, la cuota tributaria del Impuesto sobre Sociedades varía en función de las actividades desarrolladas por la Asociación. La actividad principal (ver Nota 1) está exenta, mientras que los resultados obtenidos ajenos a la actividad principal tributan al tipo impositivo general vigente.

4.9 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Asociación y se esperan vender, consumir o liquidar en el transcurso del mismo; y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

4.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dada la naturaleza de las operaciones de la Asociación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluye desglose en la presente memoria de cuentas anuales respecto a la información de cuestiones ambientales.

4.11 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Gastos

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente

financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

Ingresos por subvenciones por la actividad propia

Recoge, principalmente, las subvenciones destinadas a la financiación de diversos proyectos de la Asociación.

En el momento en que el organismo correspondiente aprueba la concesión de la subvención se procede a registrar la cuenta a cobrar en el epígrafe "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", hasta el momento de su cobro.

Las subvenciones recibidas sin fines concretos se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su concesión.

Las subvenciones recibidas con carácter finalista, consideradas como reintegrables, se registran como pasivos de la Asociación en la cuenta "Otros pasivos financieros" del balance de situación hasta que adquiera la condición de no reintegrables, momento en el que se procede a registrarlas como ingreso.

Ingresos por donaciones y legados afectos a la actividad propia

Recogen, principalmente, las aportaciones de patrocinadores y colaboradores destinadas a la financiación de los diversos proyectos de la Asociación, con carácter no finalista.

El reconocimiento y registro en la cuenta de resultados de los ingresos, se efectúa en el momento en que el patrocinador o colaborador comunica a la Asociación su intención de realizar la aportación, con cargo a la cuenta de "Deudores varios" hasta el momento de su cobro y se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Gastos por ayudas monetarias

Recoge, principalmente, las aportaciones realizadas por la Asociación a otras entidades para el desarrollo de proyectos acordes con los fines de la Asociación.

El devengo de las ayudas monetarias se produce en el momento de su concesión por parte de la Asociación, con abono a la cuenta de "Beneficiarios acreedores" hasta el momento de su pago y se valorarán por el valor razonable del importe entregado.

4.12 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se contabilizan en función de su devengo.

La Asociación no tiene contraídos compromisos en materia de planes de pensiones con su personal.

La política de la entidad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. A 31 de diciembre de 2024 la Junta Directiva de la entidad estima que existe una cobertura suficiente para los riesgos propios de la actividad de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2024 existen elementos del inmovilizado material se encuentran totalmente amortizados y en uso por importe de 3.111,54 euros.

5.2. Arrendamientos operativos

La Asociación tiene arrendados los siguientes inmuebles:

- i) Vivienda sita en Huelva, calle Doctor Rubio nº7, 4º A (Huelva), según contrato de fecha 15 de enero de 2020, por un periodo de un año susceptible de prorrogas hasta un periodo de cinco años, con una renta mensual inicial de 600 euros actualizables anualmente según el IPC y una Fianza de 600 euros.
- ii) Local sito Granda, en calle Cristo de la Yedra nº11 (Granada), según contrato de fecha 01 de mayo de 2024, por un periodo de un año susceptible de prorrogas hasta un periodo de cinco años, con una renta mensual inicial de 885 euros actualizables anualmente según el IPC y una Fianza de 1.770 euros.
- iii) Vivienda sita en Sevilla, calle Puerto de los Alazores, nº 3, casa C, según contrato de fecha 01 de marzo de 2022, por un periodo de un año susceptible de prorrogas hasta un periodo de cinco años, con una renta mensual inicial de 650 euros actualizables anualmente según el IPC y una Fianza de 650 euros.
- iv) Local sito Sevilla, en calle Luis Montoto, nº 107, planta 2, Modulo A y B, según contrato de fecha 01 de enero de 2024, por un periodo de seis meses, esto es, hasta el 30 de junio de 2025, con una renta mensual inicial de 1.600 euros y una Fianza de 3.200 euros.
- v) Local sito en Puerto Real, en calle Tomillo, Edificio La Esparraguera, local 2, según contrato de fecha 14 de noviembre de 2019, por un periodo de dos años y una renta mensual inicial de 1.200 euros y una Fianza de 2.400 euros.
- vi) Local sito en Los Barrios, Parque Empresarial las Marismas, local 5, según contrato de fecha 05 de marzo de 2024, por un periodo de dos años y una renta mensual inicial de 650 euros y una Fianza de 1.300 euros.
- vii) Local sito en Málaga, en calle Duquesa de Parcent, nº 8, planta derecha, según contrato de fecha 01 de enero de 2024, por un periodo de un año, esto

es, hasta el 16 de enero de 2025, y una renta mensual inicial de 1.275 euros y una Fianza de 1.275 euros.

- viii) Local sito en Málaga, en calle Martínez Campos, nº 5, según contrato de fecha 01 de febrero de 2024, por un periodo de cuatro meses, esto es, hasta el 31 de mayo de 2024, pero que se viene prorrogando mes a mes, con una renta mensual inicial de 1.009,61 euros y una Fianza de 2.019,61 euros.
- ix) Vivienda sita en Jerez de la Frontera, Avda. de la Manzanilla, nº 4, 6º B, según contrato de fecha 01 de marzo de 2022, por un periodo de dos meses y que se ha prorrogado hasta el 28 de febrero de 2025, con una renta mensual inicial de 650 euros y una Fianza de 650 euros.

Los pagos futuros mínimos de estos contratos de arrendamiento no cancelables a 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

	2024
Hasta un año	72.920,15
Entre uno y cinco años	1.300,00
Más de cinco años	0,00
Total	74.220,14

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS

6.1. La composición por categorías de los activos financieros, sin considerar el efectivo ni otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

Clases	Activos financieros a largo plazo		Activos financieros a corto plazo		
	Créditos y otros	Total	Deudores comerciales y cuentas a cobrar	Créditos y otros	Total
Categorías					
Activos financieros a coste amortizado:					
Fianzas constituidas largo plazo	67.933,25	67.933,25			
Activos financieros a coste amortizado:					
Fianzas constituidas a corto plazo				15.164,22	15.164,22
Usuarios y otros deudores de la actividad propia			283.362,24	1.300,50	284.662,74
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes				350.815,58	350.815,58
Totales	67.933,25	67.933,25	283.362,24	367.280,30	650.642,54

Al 31 de diciembre de 2024:

- Las inversiones financieras a largo plazo que ascienden a 67.933,25 euros se corresponden con las garantías retenidas por los contratos de prestación de servicios suscritos con la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales e Igualdad de la Junta de Andalucía.
- Las inversiones financieras a corto plazo que ascienden a 15.164,22 euros se corresponden con las fianzas constituidas por contratos de arrendamiento.

6.2. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2024
Clientes (prestación de servicios a entidades públicas)	113.222,03
Deudores (subv./ayudas otorgadas por entidades privadas)	2.222,00
Hacienda pública deudora por subvenciones otorgadas	167.920,21
Total	283.362,24

6.3. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La totalidad del importe presentado en el epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del balance adjunto se corresponde con cuentas de tesorería de la Sociedad denominadas en euros.

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	2024
Caja	4.067,40
Cuentas corrientes a la vista	346.748,18
Total	350.815,58

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

NOTA 7 - PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de este epígrafe del balance 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Pasivos financieros a coste amortizado:	2024
Deudas transformables en subvenciones	458.016,51
Proveedores	596,64
Total	641.687,57

NOTA 8 - PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

El detalle del movimiento de este capítulo del balance de situación ha sido el siguiente:

	Fondo Social	Reservas	Excedente del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	Total
Saldo, Final Año 2023	-	24.581,51	1.754,92	8.253,71	34.590,14
Distribución del excedente año 2023		1.754,92	(1.754,92)		
Ajustes por errores		(17.726,62)			(17.726,62)
Excedente del ejercicio 2024			183.619,98		183.619,98
Variaciones en patrimonio neto				6.773,23	6.773,23
Saldo, Final Año 2024	-	8.609,81	183.619,98	15.026,94	207.256,73

Las reservas se nutren de los excedentes y déficit originados en cada ejercicio económico. Cada ejercicio se ha imputado a reservas el superávit del ejercicio económico anterior.

NOTA 9 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El movimiento de las donaciones y subvenciones en el balance de situación para los ejercicios 2024 es el siguiente:

Año 2024

Concepto	Saldo inicial	Altas	Imputación al Resultado	Bajas	Saldo final
Subvenciones, donaciones y legados (*)	-	593.005,85	(593.005,85)	-	-
Subvenciones de capital (equipamiento inmovilizado material)	8.253,71	9.920,75	(3.147,52)	-	15.026,94
Total	8.253,71	602.926,60	(596.153,37)	-	15.026,94

(*) En este epígrafe se registran las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos que se imputan a la cuenta de resultados en el ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Durante el ejercicio 2024 se han imputado a resultados subvenciones recibidas por importe de 593.005,85 euros.

La distribución de las "Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" correspondiente al ejercicio 2024, distribuido por ámbito (público o privado) y categorías de actividades o entidad concedente, es la siguiente:

Ámbito público:

	2024
Junta de Andalucía	557.053,37
Total subvenciones públicas imputadas a resultados	557.053,37

Ámbito privado:

	2024
Conferencia española de religiosos	28.000,00
Fundación Caixa	11.100,00
Total subvenciones, donaciones y legados privados imputados a resultados	39.100,00

NOTA 10 - ROVISIONES A CORTO PLAZO

Provisión pagas extraordinarias

A 31 de diciembre de 2024, este epígrafe recoge la provisión de pagas extraordinarias al cierre del ejercicio que asciende a 39.303,34 euros.

Otras contingencias

Existe una reclamación de cantidad en jurisdicción social por parte de una trabajadora por importe de 6.009,86 euros, con un riesgo posible de que se falle en contra de la asociación, según informa el abogado de ésta.

NOTA 11 - ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

11.1 El detalle de los saldos deudores y acreedores mantenidos con “Administraciones públicas” a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Saldos deudores

Otros créditos con administraciones públicas:	2024
Hacienda Pública deudora por subvenciones otorgadas pendientes de cobro	167.920,21
Total	167.920,21

Saldos acreedores

Otras deudas con administraciones públicas:	2024
Hacienda Pública acreedora por IRPF	32.767,03
Organismos de la Seguridad Social acreedores	37.586,19
Total	70.353,22

11.2 Cálculo del impuesto sobre sociedades

La Asociación se encuentra parcialmente exenta de Impuesto sobre Sociedades.

La Asociación presenta anualmente declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades, estimando éste de acuerdo a lo establecido en el Régimen fiscal de Entidades parcialmente exentas, regulado en la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, según el cual los resultados correspondientes a la actividad propia de la Asociación están exentos del citado Impuesto y los resultados ajenos a dicha actividad están sujetos al tipo impositivo general vigente.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2024

Resultado contable del ejercicio (pérdidas)			183.619,98
Correcciones al resultado contable:			
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Régimen sociedades parcialmente exentas (capítulo XV, título VII de LIS)	-	(183.619,98)	(183.619,98)
Base imponible			-

La Asociación presentó la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio de 2024 considerando solo exentas las cuotas de asociaciones por importe de 38.496,00 euros, resultando una base imponible de 109.898,26 euros que se compensó íntegramente con bases imponibles negativas de periodos anteriores.

Durante la formulación de las presentes cuentas anuales, se ha comprobado que todas las actividades desarrolladas por la Asociación durante 2024 se corresponden con la actividad principal de ésta, estando por tanto todas ellas exentas del impuesto sobre sociedades, conforme al régimen de entidades parcialmente exentas que le es de aplicación.

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas, la Asociación dispone de las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	Importes pendientes de compensar a inicio del ejercicio de 2024	Importes compensados en 2024 (*)	Importes pendientes de compensar a final de ejercicio
2019	31.220,24	31.220,24	-
2020	39.275,68	39.275,68	-
2021	47.722,23	39.402,34	8.319,89
2022	24.702,81	-	24.702,81
2023	35.443,08	-	35.443,08
Total	178.364,04	109.898,26	68.465,78

(*) Como se ha indicado antes, la Asociación presentó la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio de 2024 considerando exentas solo las cuotas de asociaciones por importe de 38.496,00 euros, resultando una base imponible de 109.898,26 euros que se compensó íntegramente con bases imponibles negativas de periodos anteriores.

Según las disposiciones legales vigentes los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las liquidaciones practicadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Debido a las diversas interpretaciones que de la normativa aplicable puedan realizar las Autoridades Fiscales, y a los posibles resultados de eventuales inspecciones fiscales para los años pendientes, pudieran derivarse pasivos fiscales adicionales, cuya cuantificación objetiva no es posible realizar, estimándose que, en cualquier caso, los mismos no serían significativos.

NOTA 12 - INGRESOS Y GASTOS

El detalle de los ingresos y gastos devengados durante 2024 es el siguiente:

12.1. Ingresos de la actividad propia

	2024
Cuotas asociados y afiliados	35.910,00
Aportaciones de usuarios	2.586,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	200,00
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	603.785,79
Ingresos por prestaciones de servicios (*)	1.285.658,76
Total	1.928.140,55

(*) Las prestaciones de servicios se corresponden con contratos de servicios suscritos con la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía.

12.2.- Otros Ingresos de la actividad

	2024
Ingresos por servicios diversos	720,00
Ingresos por formación	2.050,00
Total	2.770,00

12.3.- Gastos por ayudas y otros

	2024
a) Ayudas monetarias	9.027,37
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	67,00
Total	9.094,37

12.4.- Gastos de personal

	2024
Sueldos y salarios	1.114.768,96
Seguridad social a cargo de la empresa	351.440,62
Otros gastos sociales	1.957,44
Total	1.468.167,02

12.5.- Otros gastos de la actividad

	2024
Arrendamientos y cánones	114.670,21
Reparaciones y conservación	6.192,37
Servicios de profesionales independientes	31.772,16
Primas de seguros	3.430,96
Servicios bancarios y similares	140,72
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	17.179,98
Suministros	20.720,48
Otros servicios	55.428,75
Otros tributos	615,40
Total	250.151,03

12.6.- Otros Resultados

a) Gastos excepcionales:

	2024
Donativos varios	1.240,00
Total	1.240,00

b) Ingresos excepcionales:

	2024
Indemnización seguros y otros	238,53
Total	238,53

NOTA 13 - OTRA INFORMACIÓN

13.1 Plantilla de empleados

El número medio de personas empleadas por la Asociación durante el ejercicio 2024 distribuidas por categorías ha sido el siguiente:

Año 2024:

Categoría	Promedio hombres	Promedio mujeres	Promedio Total ACCAM
Psicólogos/as, T. Comunicación y Abogados/as	3,98	17,77	21,75
Trabajadores/as y Educadores/as sociales			
Monitores/as de Ocio			
Técnicos Grado Medio	2,87	20,23	23,1
Jefes/as Segunda	0	0,47	0,47
Aux. Administrativos/as			
Oficiales 1ª Admón	0	2,24	2,24
Aux. Serv. Generales.			
Aux. Control TAI	0,21	0,46	0,67
Total	7,08	41,13	48,21

En 2024 la Asociación ha tenido contratado a 1,63 empleados con discapacidad igual o superior al 33%.

13.2 Información cumplimiento código de conducta

Durante el ejercicio 2024, al que corresponde las presentes cuentas anuales, la Asociación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas anuales conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de diciembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, la asociación ha acordado seguir los siguientes principios para la seleccionar las distintas inversiones financieras:

1. Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones temporales realizadas.
2. Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
3. Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
4. Se han diversificado los riesgos, al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
5. No se han realizado operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradías y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

Durante el ejercicio 2024 todas las inversiones financieras se corresponden con saldos en cuentas corrientes a la vista en entidades financieras españolas de reconocido prestigio.

13.3 Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría voluntaria de las cuentas anuales del ejercicio 2024 han ascendido a 5.500 euros y 3.255 euros por revisión de cuentas justificativas de subvenciones.

13.4 Composición de la Junta Directiva

La composición de la Junta Directiva de la Asociación a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es la siguiente:

Cargo	Persona que ostenta el cargo
Presidenta	Virginia Artacho Sánchez
Vicepresidenta	M ^a José Olmo Carrión
Tesorera	Noel Alfaro Martín
Secretaria	Belén Soler Martín-Vallalba
Vocal de Cádiz	Noelia Flores Rodríguez
Vocal de Almería	Isabel Núñez Alarcón
Vocal de Granada	Begoña Serrano Siles
Vocal de Córdoba	Francisco Romero Bravo
Vocal de Málaga	Jesús Ángel Sánchez Melguizo

Ninguno de los miembros de la Junta Directiva ha percibo remuneración económica alguna por el ejercicio de su cargo, ni tienen concedidos anticipos, créditos, seguros de vida, planes de pensiones, garantías, etc.

13.5 Información sobre medioambiente

Dado el objeto social de la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación al patrimonio, situación financiera y los excedentes de la misma.

NOTA 14 - HECHOS POSTERIORES Y SITUACIÓN FINANCIERA

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho que pudiese afectar significativamente a las cuentas anuales.

Los miembros de Junta Directiva estiman que los ingresos y gastos de la Asociación seguirán estando en el ejercicio siguiente en línea con los de este ejercicio, y que se continuará recibiendo subvenciones y ayudas, tanto de ámbito público como privado, para poder seguir llevando a cabo el cumplimiento de los fines de la Asociación, adecuando, en todo caso, las actividades y actuaciones a los fondos disponibles. Por ello, la Junta Directiva no estima dificultades para el normal desarrollo de la actividad de la Asociación a lo largo del próximo ejercicio, ni prevé dificultades para la cobertura de las necesidades financieras, tal y como ha venido sucediendo en los últimos años.

NOTA 15 - LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO

La liquidación del presupuesto aprobado para el ejercicio 2024, en el que se recogen los ingresos y gastos realizados comparando con los presupuestados es la siguiente:

PRESUPUESTO ECONÓMICO ACCAM AÑO 2024	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	% DESV.
COSTE				
Gastos por ayudas y otros	20.750,00 €	9.094,37 €	11.655,63 €	56%
a. Ayudas monetarias	20.000,00 €	9.027,37 €	10.972,63 €	55%
b. Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	750,00 €	67,00 €	683,00 €	9%
Aprovisionamientos			0,00 €	
Gastos de personal	1.400.000,00 €	1.468.167,02 €	-68.167,02 €	-5%
Otros gastos de la actividad	349.150,00 €	250.151,03 €	98.998,97 €	28%
a. Arrendamientos y cánones	120.000,00 €	114.670,21 €	5.329,79 €	4%
b. Reparaciones y conservación	8.000,00 €	6.192,37 €	1.807,63 €	23%
c. Servicios de profesionales independientes	32.000,00 €	31.772,16 €	227,84 €	1%
d. Transportes	24.000,00 €		24.000,00 €	100%
e. Primas de seguros	9.000,00 €	3.430,96 €	5.569,04 €	62%
f. Servicios bancarios	150,00 €	140,72 €	9,28 €	6%
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	24.000,00 €	17.179,98 €	6.820,02 €	28%
h. Suministros	55.000,00 €	20.720,48 €	34.279,52 €	62%
i. Tributos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
j. Pérdidas por créditos incobrables deriv. actividad	0,00 €	618,40 €	-618,40 €	
k. Otros servicios exteriores	77.000,00 €	55.428,75 €	21.571,25 €	28%
Amortización de inmovilizado	8.000,00 €	18.867,58 €	-10.867,58 €	-136%
Gastos financieros	0,00 €	9,10 €	-9,10 €	
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Adquisición de inmovilizado	15.100,00 €	16.979,93 €	-1.879,93 €	-12%
Gastos extraordinarios	12.791,00 €	1.240,00 €	11.551,00 €	90%
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD (SUMA DE PROYECTOS)	1.805.791,00 €	1.764.509,03 €	41.281,97 €	2%
FINANCIACIÓN				
Cuotas de asociados	87.500,00 €	88.496,00 €	996,00 €	3%
Prestaciones de servicios de la actividad	0,00 €	2.770,00 €	2.770,00 €	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Ingresos con origen en la Administración Pública	1.925.191,00 €	1.842.712,14 €	82.478,86 €	-4%
a. Contratos con el sector público	1.353.665,00 €	1.285.653,76 €	68.011,24 €	-5%
b. Subvenciones	566.526,00 €	557.053,38 €	9.472,62 €	-2%
c. Concertos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Otros ingresos del sector privado	41.100,00 €	47.170,94 €	6.070,94 €	15%
a. Subvenciones	39.100,00 €	39.100,00 €	0,00 €	0%
b. Donaciones y legados	2.000,00 €	7.632,41 €	5.632,41 €	282%
c. Otros	0,00 €	438,53 €	438,53 €	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD (SUMA DE PROYECTOS)	2.003.791,00 €	1.931.149,08 €	72.641,92 €	-4%
RESUMEN PRESUPUESTO 2024				
INGRESOS PREVISTOS	2.003.791,00 €	1.931.149,08 €	72.641,92 €	-4%
GASTOS PREVISTOS	1.805.791,00 €	1.764.509,03 €	41.281,97 €	2%
SALDO A FAVOR	198.000,00 €	166.640,05 €	31.359,95 €	-16%

Dentro del presupuesto de gastos se incluyen una partida para inversiones (adquisición de inmovilizado) por importe de 15.100,00 euros, ascendiendo los realizados a 16.979,93 euros que han sido registrados como elementos de inmovilizado material. La suma de dicho importe (16.979,93 euros) y el saldo final de 166.640,05 euros asciende a 183.619,98 euros que coincide con el excedente del ejercicio.

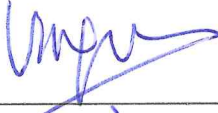
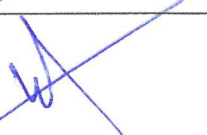
NOTA 16 - PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2025

PRESUPUESTO ECONÓMICO ACCAM. AÑO 2025	IMPORTE
COSTE	
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	15.000,00 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	600,00 €
Gastos de personal y otros gastos sociales:	
a. Sueldos y salarios + Seg. Social	1.520.000,00 €
b. Gastos de desplazamiento	18.000,00 €
c. Cuota AEFYME	3.000,00 €
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	125.000,00 €
b. Reparaciones y conservación	13.000,00 €
c. Servicios de profesionales independientes	38.000,00 €
d. Transportes	250,00 €
e. Primas de seguros	6.500,00 €
f. Servicios bancarios	50,00 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	18.000,00 €
h. Suministros	27.500,00 €
i. Tributos (Impuesto Sociedades)	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la	
k. Otros servicios exteriores	40.000,00 €
l. Gastos por formación	6.000,00 €
Amortización de inmovilizado	12.000,00 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Gastos Extraordinarios	6.000,00 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.848.900,00 €
FINANCIACIÓN	
Cuotas de asociados	28.620,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad	8.000,00 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	
a. Contratos con el sector público	1.358.922,00 €
b. Subvenciones	512.636,00 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	34.000,00 €
b. Donaciones y legados	6.000,00 €
c. Otros	1.200,00 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.949.378,00 €
RESUMEN PRESUPUESTO 2025	
INGRESOS PREVISTOS	1.949.378,00 €
GASTOS PREVISTOS	1.848.900,00 €
SALDO A FAVOR	100.478,00 €

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales

Las anteriores cuentas anuales abreviadas que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, constan de 29 páginas, y han sido formuladas por la Junta Directiva con fecha 15 de diciembre de 2025.

Sevilla, a 15 de diciembre de 2025

Nombre y apellido	Cargo	Firma
Virginia Artacho Sánchez	Presidenta	
Noel Alfaro Martín	Tesorera	
Belén Soler Martín-Vallalba	Secretaria	